



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
y Estado de Situación de Apertura al 1° de enero 2010  
Norma I. F. R. S.  
Circular 1997 S.V.S. del 30 de diciembre de 2010

Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos  
Fondo Mutuo Santander Garantizado Eficiente

## **ESTADOS FINANCIEROS**

SVS – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010
<b>1. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA</b>			
<b>( Expresado en miles de pesos)</b>			
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	16	72.656	1.610
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	6.688.714	8.643.733
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total Activo</b>		<b>6.761.370</b>	<b>8.645.343</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-
Rescates por pagar		8.552	10.113
Remuneraciones sociedad administradora	20	777	994
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Otros pasivos	14	-	93
<b>Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b>9.329</b>	<b>11.200</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b>6.752.041</b>	<b>8.634.143</b>

SVS - ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota N°	Ejercicio terminado al al 31 de diciembre de 2011	Por el período comprendido entre el 29 de marzo y el 31 de diciembre de 2010
<b>2. ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES</b>			
<b>(Expresado en miles de pesos )</b>			
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN</b>			
Intereses y reajustes	15	399.558	276.578
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	(107.130)	(295.410)
Resultado en venta de instrumentos financieros	8	(4.327)	(10.111)
Otros		76	21
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>288.177</b>	<b>(28.922)</b>
<b>GASTOS</b>			
Comisión de administración	20	(158.830)	(117.862)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación		-	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(158.830)</b>	<b>(117.862)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto</b>		<b>129.347</b>	<b>(146.784)</b>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Utilidad/pérdida de la operación después de impuesto</b>		<b>129.347</b>	<b>(146.784)</b>
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>		<b>129.347</b>	<b>(146.784)</b>
Distribución de beneficios		-	-
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>129.347</b>	<b>(146.784)</b>

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota Nº	Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2011	
		Inversionista	Total Series
<b>3- ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES</b>			
<b>( Expresado en miles de pesos)</b>			
Activo neto atribuible a los partícipes al 29 de marzo	17	8.634.143	8.634.143
Aportes de cuotas		-	-
Rescate de cuotas	17	(2.011.449)	(2.011.449)
Disminución neta originada por transacciones de cuotas		(2.011.449)	(2.011.449)
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>		<b>129.347</b>	<b>129.347</b>
Distribución de beneficios		-	-
En efectivo		-	-
En cuotas		-	-
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>129.347</b>	<b>129.347</b>
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	17	6.752.041	6.752.041

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	Por el período comprendido entre el 29 de marzo y el 31 de diciembre de 2010	
		Inversionista	Total Series
<b>3 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresado en miles de pesos)</b>			
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero		-	-
Aportes de cuotas	17	9.962.562	9.962.562
Rescate de cuotas	17	(1.181.635)	(1.181.635)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>		<b>8.780.927</b>	<b>8.780.927</b>
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(146.784)	(146.784)
<b>Distribución de beneficios</b>		-	-
En efectivo		-	-
En cuotas		-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(146.784)	(146.784)
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota</b>	<b>17</b>	<b>8.634.143</b>	<b>8.634.143</b>

SVS- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Notas N°	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010
<b>4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)</b>			
<b>(Expresado en miles de pesos )</b>			
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>			
Compra de activos financieros	8	(2.755.647)	(35.963.245)
Venta/cobro de activos financieros	8	4.998.796	27.296.858
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	3.938
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(159.047)	(116.868)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación pagados		-	-
Otros gastos de operación pagados		(46)	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>2.084.056</b>	<b>(8.779.317)</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Colocación de cuotas en circulación		-	9.962.562
Rescates de cuotas en circulación		(2.013.010)	(1.181.635)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(2.013.010)</b>	<b>8.780.927</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>71.046</b>	<b>1.610</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		1.610	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>72.656</b>	<b>1.610</b>

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Garantizado Santander Eficiente (en adelante “el Fondo”) es un Fondo mutuo estructurado garantizado extranjero que puede invertir en derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Bombero Ossa 1068 Piso 8.

El objetivo general que busca alcanzar el Fondo, a través de la implementación de su política de inversiones, será conservar nominalmente el 100% del capital inicialmente invertido por el inversionista en el Fondo, valorizado al valor cuota más alto alcanzado durante el período de comercialización, y adicionalmente otorgar la posibilidad de beneficiarse de la potencial apreciación media mensual del índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código Bloomberg: EFJPUS8E Index).

El Fondo, en función de su tipología, objetivo, riesgos asumibles, duración de la cartera y demás características, está dirigido a personas naturales, personas jurídicas, comunidades, inversionistas institucionales, que deseen preservar el 100% capital inicialmente invertido, en un horizonte de inversión de 36 meses, teniendo además la posibilidad de obtener una rentabilidad adicional.

El Fondo Mutuo Garantizado Santander Eficiente fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N° 828 de fecha 16 de diciembre de 2009, e inicio sus operaciones el 29 de marzo de 2010.

Con fecha 6 de diciembre de 2011 fue solicitado a la Superintendencia de Valores y Seguros el depósito del nuevo reglamento del Fondo, el cual fue modificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 ter del D.L. 1.328, y según las disposiciones de la circular 2.027 de fecha 2 de junio de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Santander Asset Management Administradora General de Fondos, (en adelante “la Administradora”). La sociedad administradora pertenece al Grupo Santander Chile y fue autorizada mediante Resolución Exenta 43 de fecha 25 de febrero de 1993.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. Las cuotas en circulación del Fondo no cuentan con una clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 19 de enero de 2012.

## 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2011 y 2010, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Bases de preparación

#### a) Estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera (“NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”), y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 29 de marzo de 2010 (fecha de inicio de operaciones) el Fondo adoptó las NIIF, por lo que estos estados financieros constituyen los primeros preparados bajo esta nueva norma, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelaciones exigidos por la NIIF. Anteriormente, los estados financieros eran preparados de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Chile y normas específicas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujo de efectivo por el período comprendido entre el 29 de marzo y 31 de diciembre de 2010, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el citado en 2011.

Adicionalmente los Fondos han debido considerar la aplicación anticipada de NIIF 9 "Instrumentos Financieros" (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre 2010) según lo requerido por el Oficio Circular N° 592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Fondo ha elegido el 1 de enero de 2011 como fecha de aplicación inicial.

#### **b) Comparación de la información**

Las fechas asociadas al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera que afectan a al Fondo son: el período comenzado el 29 de marzo de 2010 es la fecha de transición y el 1 de enero de 2011 es la fecha de adopción de las NIIF, lo anterior en virtud a lo establecido en el Oficio Circular N° 544 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2011 se presentarán en forma comparativa con el período comprendido entre el 29 de marzo y el 31 de diciembre de 2010, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

#### **c) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera**

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. (Nota 7)

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes y en el Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

#### **d) Período cubierto**

Los presentes financieros (en adelante, "estados financieros") cubren los siguientes períodos:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes, Estados de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y el período comprendido entre el 29 de marzo y 31 de diciembre de 2010

#### **e) Moneda funcional y de presentación**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

#### **f) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

### **2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB)**

#### **a) Aplicaciones de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual:**

El Fondo en conformidad con NIIF 1 ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera presentado al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, tales políticas contables cumplen con cada una de las

NIIF vigentes al término del período de sus estados financieros, excepto por las exenciones opcionales aplicadas en su período de transición a NIIF.

Adicionalmente, el Fondo ha aplicado anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010) según lo requerido por la Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Fondo ha elegido el 29 de marzo de 2010 ( fecha de inicio de sus operaciones ) como su fecha de aplicación inicial. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por el Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

La aplicación de NIIF 9 ha sido reflejada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

**b) Normas contables e instrucciones introducidas por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptadas en estos estados financieros:**

**Enmienda a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas** – El 4 de noviembre de 2009, el IASB emitió modificaciones a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas. La Norma revisada simplifica los requerimientos de revelación para entidades que sean, controladas, controladas conjuntamente o significativamente influenciadas por una entidad gubernamental (denominada como entidades relacionadas - gubernamentales) y aclara la definición de entidad relacionada. La Norma revisada es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. Se requiere aplicación retrospectiva. Por lo tanto, en el año de aplicación inicial, las revelaciones para los períodos comparativos necesitan ser reemitidas. La aplicación anticipada es permitida, ya sea de la totalidad de la Norma revisada o de la exención parcial para entidades relacionadas - gubernamentales. Si una entidad aplica ya sea la totalidad de la Norma o la exención parcial para un período que comience antes del 1 de enero de 2011, se exige que se revele ese hecho. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no son aplicables, considerando que el Fondo no es una parte relacionada con una entidad gubernamental.

**Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación** - El 8 de octubre de 2009, el IASB emitió una modificación a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación, titulada Clasificación de Emisión de Derechos. De acuerdo con las modificaciones los derechos, opciones y warrants que de alguna manera cumplen con la definición del párrafo 11 de NIC 32 emitidos para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio no derivados propios de una entidad por un monto fijo en cualquier moneda se clasifican como instrumentos de patrimonio siempre que la oferta sea realizada a pro-rata para todos los propietarios actuales de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados propios de la entidad. La modificación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de febrero de 2010, permitiéndose la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

**Mejoras a Normas Internacionales de Información Financiera - 2010** - El 6 de mayo de 2010, el IASB emitió Mejoras a NIIF 2010, incorporando modificaciones a 7 Normas Internacionales de Información Financiera. Esta es la tercera colección de modificaciones emitidas bajo el proceso de mejoras anuales, las cuales se diseñaron para hacer necesarias,

pero no urgentes, modificaciones a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2010 y para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el período.

**CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio** - El 26 de Noviembre de 2009, el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) emitió CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio. Esta interpretación proporciona guías sobre como contabilizar la extinción de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. La interpretación concluyó que el emitir instrumentos de patrimonio para extinguir una obligación constituye la consideración pagada. La consideración deberá ser medida al valor razonable del instrumento de patrimonio emitido, a menos que el valor razonable no sea fácilmente determinable, en cuyo caso los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable de la obligación extinguida. La Administración del Fondo estima que esta nueva interpretación no ha tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el período.

**Enmienda CINIIF 14, NIC 19** - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción - En diciembre de 2009 el IASB emitió Prepago de un Requerimiento de fondeo mínimo, modificaciones a CINIIF 14 NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción. Las modificaciones han sido realizadas para remediar una consecuencia no intencionada de CINIIF 14 donde se prohíbe a las entidades en algunas circunstancias reconocer como un activo los pagos por anticipado de contribuciones de fondeo mínimo. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el período.

**c) Normas contables e Interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board, pero que no han entrado en vigor para el Fondo al 31 de diciembre de 2011:**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas, que no eran de cumplimiento obligatorio al 31 de Diciembre de 2011. Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, la Administración del Fondo no ha implementado su aplicación a dicha fecha.

La Administración del Fondo estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Administradora en el período de su aplicación inicial.

**NIIF 10, Estados Financieros Consolidados** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, el cual reemplaza IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados y SIC-12 Consolidación – Entidades de Propósito Especial. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería prepara estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**NIIF 11, Acuerdos Conjuntos** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, el cual reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, Revelaciones de Intereses en Otras Entidades, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados** - NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados. La Administración de Fondo se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones.

**NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos** - NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

**NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros** - EL 16 de junio de 2011, el IASB publicó Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no son ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de Julio de 2012, se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

**Enmienda a NIC 12, Impuesto a las ganancias** - El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una reemisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada. La administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2012. La Administración del Fondo se encuentra actualmente evaluando el potencial impacto que la adopción de esta nueva Norma tendrá en sus estados financieros en la fecha de aplicación inicial.

**Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados** - El 16 de junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los

activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las enmiendas.

**Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación** - En diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos.

La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013 y 2014, respectivamente. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

**Enmienda a NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera** - El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del desreconocimiento de activos y pasivos financieros del '1 de enero de 2004' con 'la fecha de transición a NIIF' de esta manera los adoptadores por primera vez de IFRS no tienen que aplicar los requerimientos de desreconocimiento de IAS 39 retrospectivamente a una fecha anterior; y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del 'día 1' sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) Hiperinflación Severa – Estas modificaciones proporcionan guías para las entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo IFRS. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán efectos en los estados financieros pues se encuentra actualmente preparando estos bajo IFRS.

**Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros** - El 7 de octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como 'involucramiento continuo') en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de las modificaciones.

**CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie** - El 19 de octubre de 2011, el IFRS Interpretations Committee publicó CINIIF 20, Costos de Desbroce in la Fase de Producción de una Mina de Superficie ('CINIIF 20'). CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de

minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente (“activo de actividad de desbroce”) cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 Inventarios. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro. La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo considera que esta nueva interpretación no tendrá impacto sobre sus estados financieros debido a que sus actividades de negocio no consideran la extracción de recursos naturales.

### 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### a) Activos y Pasivos financieros.

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

#### b) Los Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo financiero es calificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son calificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

#### c) Pasivos financiero.

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultado, así como tampoco a designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la Administradora, cuya medición es realizada al costo amortizado.

#### d) Reconocimiento, baja y medición.

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

#### **e) Estimación del valor razonable.**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando se trata de instrumentos de capital del mercado local (acciones Índice de precios selectivo de acciones), la valorización se registra de acuerdo al promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las Bolsas de Valores del país durante el día de la valorización.

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. En el caso de la opciones estas son valorizadas considerando el precio de mercado proporcionado por Bloomberg el día de valorización.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

#### **f) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros.**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **g) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios.**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

#### **h) Efectivo y efectivo equivalente.**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.



**i) Cuotas en circulación**

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre del 2011 ha emitido 6.750.752,2343 y al 31 de diciembre de 2010 ha emitido 8.768.399,7124 cuotas. El Fondo contempla una única serie de cuota.

El Fondo contempla las siguiente serie de cuota:

Serie: INVERSIONISTA

La remuneración de la sociedad administradora atribuida a esta serie será de hasta un 3,50% anual IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

Comisiones:

Para el Período de Comercialización, se cobrará una comisión de colocación diferida al rescate, sobre el monto original del aporte. Para la serie Inversionista será de un 2,50%, IVA Incluido. Para en Período de Inversión, se cobrará una comisión de colocación diferida al rescate de un 2,50%, IVA incluido, sobre el monto original del aporte, a excepción del primer día hábil de cada trimestre calendario y el último día del Período de Inversión, fechas el las cuales no se cobrará comisión. Para efectos del cobro de la comisión, la Sociedad Administradora al momento del rescate y si corresponde, deducirá del monto a pagar al partícipe, el valor correspondiente a la comisión.

**j) Tributación.**

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias en caso de existir se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

**k) Garantías.**

Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera y no se incluye dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

#### 4. TRANSICIÓN A LAS NIIF

El Fondo Mutuo Garantizado Santander Eficiente realizó la transición y adopción a las nuevas normas internacionales el 23 de marzo de 2010 (fecha de inicio de sus operaciones). De acuerdo a las nuevas normas para elaborar los estados financieros antes mencionados, se aplicaron todas las excepciones obligatorias y algunas exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF establecidas en NIIF 1, excepto por la aplicación de los criterios de clasificación y medición de los instrumentos financieros. El Fondo de acuerdo con su estructura de estados financieros no contenía ítems a los cuales les fueran aplicables algunas de las exenciones optativas. El Fondo no requirió de ajustes de transición a las nuevas normas, en consecuencia no presentó la conciliación instruida en NIIF 1.

Por lo tanto en la adopción de NIIF por parte del Fondo, no se produjeron ajustes de transición entre principios contables chilenos y las NIIF que deban ser registrados contra utilidades retenidas.

#### 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

El objetivo que buscará obtener el Fondo a través de la implementación de su política de inversiones será conservar nominalmente el 100% del Capital inicialmente invertido por el inversionista en el Fondo, valorizado al valor cuota más alto alcanzado durante el período de comercialización, y adicionalmente otorgar la posibilidad de beneficiarse de la potencial Apreciación Media Mensual del Índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código. Bloomberg: EFJPUS8E Index), según se define en la estrategia de inversión, relativo al período de Inversión.

Las directrices o lineamientos que guiarán el actuar de la Administradora en la elección de las alternativas de inversión del Fondo para lograr su objetivo estarán dirigidas a un horizonte de inversión de hasta 36 meses (período de inversión), con una baja tolerancia al riesgo.

##### a) Tipo de inversionista al cual está dirigido el Fondo.

El Fondo, en función de su tipología, objetivo, riesgos asumibles, duración de la cartera y demás características, está dirigido a personas naturales, personas jurídicas, comunidades, inversionistas institucionales, que deseen preservar el 100% capital inicialmente invertido, en un horizonte de inversión de 36 meses, teniendo además la posibilidad de obtener una rentabilidad adicional.

##### b) Política específica de inversiones.

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-3 o superiores a éstas.

##### c) Mercados de Inversión.

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional y extranjero. Las condiciones mínimas que deben reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General N° 308 o aquella que la modifique y/o reemplace.

El Fondo podrá mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros o nacionales con denominación en otras monedas, la siguiente moneda:

<b>País</b>	<b>Moneda</b>	<b>Porcentaje máximo de inversión sobre el activo del Fondo.</b>
EE.UU.	Dólar de EE.UU.	15%

Para lograr los objetivos del Fondo se proyecta que la duración de la cartera del Fondo, en coherencia con los objetivos del mismo, se ajustarán periódicamente al plazo de vencimiento del Período de Inversión.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

**d) Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos**

El Fondo, no podrá invertir en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, esto es, Comités de Directores.

El índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código Bloomberg: EFJPUS8E Index) corresponde a aquel que, a través de la tesis de portafolios eficientes va distribuyendo trimestralmente las ponderaciones entre 9 activos que se agrupan entre 4 clases de activos, los cuales son Renta Variable Desarrollada; Deuda Global; Deuda y Renta Variable Emergente; e Inversión Alternativa, con una volatilidad histórica 6 meses para atrás objetivo de 8% anual o menos.

El objetivo cubierto por la garantía de este Fondo será aquel que busca conservar nominalmente el 100% del capital inicialmente invertido en el Fondo, suma que será garantizada en la forma que se establece en la boleta de garantía. La base sobre la cual se calculará el 100% del capital inicialmente invertido corresponderá al valor cuota más alto que haya experimentado la cuota del Fondo durante el período de comercialización. La garantía de restituir el 100% del capital nominal inicialmente invertido quedará sujeta a las condiciones según los términos establecidos en la boleta de garantía. Sin perjuicio de lo anterior, y sin que su cumplimiento se encuentre cubierto por la garantía de este Fondo, la administradora buscará lograr un objetivo adicional para aquellas cuotas que permanezcan en el Fondo durante todo el período de Inversión, y que corresponderá a un porcentaje de la Apreciación media mensual del Índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código Bloomberg: EFJPUS8E Index).

**e) Características y diversificación de las inversiones.**

Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:

## i) Instrumentos de Deuda de Emisores Nacionales:

<b>INSTRUMENTOS DE DEUDA DE EMISORES NACIONALES</b>	<b>% MÁXIMO DEL ACTIVO TOTAL</b>
1) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	100%
2) Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	100%
3) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía Estatal o Hipotecaria.	100%
4) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía Estatal o Hipotecaria.	100%
5) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o Empresas Multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	100%
6) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo Registro.	100%
7) Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el Título XVIII de la Ley N°18.045	10%
8) Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	100%

## ii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales o más restrictivos de aquellos establecidos por la regulación vigente.

**f) Estrategia de Inversión.**

Inicialmente existió un período de colocación de las cuotas, que tuvo una duración de 60 días contados desde el inicio de operaciones del Fondo que fue el día 23 de marzo de 2010, el cual comienza con la colocación de la primera cuota, que en lo sucesivo se denominará Período de Comercialización.

Durante el Período de Comercialización los recursos que se aportaron al Fondo sólo podían ser invertidos en los siguientes valores:

-Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuente con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta el total de su extinción.

-Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.

Vencido el Período de Comercialización de las cuotas la Sociedad Administradora no admitirá nuevos aportes.

Durante el Período de Inversión, la Administradora, por cuenta del Fondo realizó las inversiones en los títulos e instrumentos señalados en características y diversificación de las inversiones, y en los instrumentos derivado que esta autorizado a invertir, con la finalidad de restituir el 100% del capital nominal inicialmente aportado, valorizado al valor cuota más alto del período de comercialización, más la participación de la potencial apreciación media mensual del Índice JP Morgan Eficiente USD Index (Codigo Bloomberg: EFJPUS8E Index), para las cuotas que permanezcan en el Fondo durante todo el período de inversión definido en el reglamento interno del Fondo, el cual tendrá una duración de 36 meses, al final del cual se podrá efectuar los rescates cubiertos por la garantía. El período de inversión termina el día 27 de mayo de 2013.

La duración de la cartera del Fondo, en coherencia con los objetivos del mismo, se ajustará periódicamente al plazo de vencimiento del Período de Inversión.

Con el objeto de otorgar al inversionista la posibilidad de participar en la Apreciación media mensual del Índice señalado anteriormente, durante el período de inversión, la Administradora, por cuenta del Fondo invertirá hasta un 15% del total del activo del Fondo en primas de contratos de opciones de compra (call) sobre dicho Índice.

La rentabilidad adicional, que no está cubierta por la garantía, podría verse afectada producto de la diferencia de tipo de cambio.

El Índice JP Morgan Eficiente USD Index será calculado y denominado en Dólar de EE.UU.

La Apreciación media mensual del Índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código Bloomberg: EFJPUS8E Index) corresponderá a la variación porcentual entre (a) la media aritmética simple de los valores de cierre que alcance el activo objeto de inversión los días 15 de cada mes, o el día hábil inmediatamente anterior si el día señalado fuera inhábil, y (b) el valor de cierre del índice en cuestión, el día que comienza el Período de Inversión.

La Apreciación media mensual del Índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código Bloomberg: EFJPUS8E Index) estará expresada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{AJPME} = [\text{JPME } f - \text{JPME } i] / \text{JPME } i$$

Dónde:

-AJPME: Apreciación media mensual Índice JP Morgan Eficiente USD Index.

-JPME f: Corresponderá a la media aritmética simple de los valores que alcance el activo los días 15 de cada mes, o el día hábil inmediatamente anterior si el día señalado fuera inhábil, de todos los meses comprendidos en el período de inversión a partir del mes siguiente al que se compran las opciones de compra (Call) del activo, incluyendo además el día en el cual finaliza el período de inversión.

-JPME i: Valor de cierre del índice JP Morgan Eficiente USD Index, el día que comienza el Período de Inversión.

El Fondo podrá efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados Over the Counter (OTC), las que serán realizadas exclusivamente con Bancos o Instituciones Financieras nacionales o extranjeras, que cuenten con una clasificación de riesgo de corto plazo igual o superior a A- y/o N-2, y una clasificación de riesgo de largo plazo igual o superior a A- otorgadas por clasificadoras internacionales de riesgo.

Las opciones se valorizarán diariamente al precio cierre comprador otorgado por la contraparte, mediante un sistema de información pública como Bloomberg, Reuters u otro similar.

#### **g) Operaciones que realizará el Fondo.**

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autorizado el Fondo, podrá realizar las siguientes operaciones:

##### **i. Contratos de derivados**

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados de aquellos a que se refiere el numeral 10 del artículo 13 del Decreto Ley N° 1.328 de 1976, en las siguientes condiciones:

1. El Fondo invertirá en derivados con el objeto de inversión.
2. Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán exclusivamente contratos de opciones.
3. Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
4. Los activos objeto de los contratos serán índices accionarios.
5. Los contratos de opciones se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC).

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 204 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

ii. Venta corta y préstamo de valores.

Este Fondo no contempla realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones.

iii. Adquisición de instrumentos con retroventa.

La administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, que se señalan a continuación:

1. Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
2. Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales
3. que cuenten o no con garantía estatal.
4. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo Registro.
5. La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

**h) Límites:** No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Circular N° 1.797 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**i) Política de Endeudamiento.**

No se contempla endeudamiento del Fondo.

**j) Características de la Garantía.**

- 1) Entidad Garante: La garantía que se tomará a favor del Fondo será otorgada por Banco Santander Chile.
- 2) Forma de constituir la garantía: La garantía se constituirá mediante boleta bancaria. La boleta de garantía bancaria se actualizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se produzcan disminuciones en el patrimonio del Fondo producto de rescates efectuados por los partícipes, reduciendo su monto en forma proporcional en que disminuya el número de cuotas, valorizadas al valor cuota más alto del período de comercialización.
- 3) La entidad que custodia la garantía será Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.
- 4) Valor garantizado.

El valor garantizado será un 100% del capital nominal inicial invertido, para todas aquellas cuotas o fracción de cuotas que permanezcan durante todo el Período de Inversión en el Fondo valorizadas al valor cuota más alto alcanzado durante el período de comercialización.

La boleta de garantía se tomará el último día del período de comercialización, después del cierre de operaciones del Fondo por el monto total de cuotas vigentes en su equivalente en pesos chilenos, al valor cuota más alto del período de comercialización.

El vencimiento de la boleta de garantía bancaria pagadera a la vista será 5 días hábiles posteriores al último día del período de inversión.

Sólo tienen derecho a la garantía aquellas cuotas o fracción de cuotas que permanezcan durante todo el Período de Inversión del Fondo y cuyo rescate sea solicitado el último día del Período de Inversión.

#### 5) Forma y plazo de pago de la garantía.

De producirse el evento consistente en que el Fondo no cumpla con lo prometido, la Sociedad Administradora notificará a la entidad emisora de la Boleta de Garantía para que dicha institución pague al Fondo, mediante depósito en la cuenta corriente respectiva, la diferencia entre: (1) el 100% del valor obtenido de multiplicar el valor cuota más alto del período de comercialización, por la cantidad o número de cuotas en circulación al término del período de inversión; y, la suma del Patrimonio Neto del Fondo al término del Período de Inversión. El plazo para el pago de la garantía corresponderá al siguiente día hábil bancario a la fecha de término del Período de Inversión.

Cabe reiterar que el valor cuota en Pesos chilenos al último día del Período de Inversión incluye el monto garantizado indicado en la letra a), en forma independiente si se ha hecho efectiva la garantía en la forma antes señalada.

#### 6) Rentabilidad variable no garantizada.

El Fondo ofrece rentabilidad variable no garantizada. Adicionalmente al objetivo cubierto por la garantía, la administradora buscará lograr un objetivo adicional para aquellas cuotas que permanezcan en el Fondo durante todo el período de Inversión, y que corresponderá a un porcentaje de la Apreciación media mensual del Índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código. Bloomberg: EFJPUS8E Index). El porcentaje exacto de participación en la Apreciación media mensual del índice dependerá del precio de compra de las opciones call. Se estima que este porcentaje fluctuará entre un 50% y un 100% para todas aquellas cuotas que permanezcan durante todo el Período de Inversión. El porcentaje exacto a aplicar para el cálculo de la rentabilidad adicional, que no estará garantizada, quedará definido el primer día del período de inversión, y será informado a la Superintendencia de Valores y Seguros por comunicación escrita y al público en general mediante un aviso publicado en el Diario La Segunda o diario Oficial dentro de los 5 primeros días hábiles bancarios contados desde el primer día del período de inversión, en las condiciones que más adelante se señalan. La valorización de esta participación será en Dólar de EE.UU por lo que estará afecto a la variación que experimente el tipo de cambio Dólar de EE.UU. a Pesos chilenos durante el período correspondiente a la fecha de compra y expiración de las opciones. Es decir, la rentabilidad adicional, que no está cubierta por la garantía antes mencionada, podría verse afectada producto de la diferencia de tipo de cambio. El Período de Inversión tendrá una duración de 36 meses contados desde la fecha de término del Período de Comercialización, al final del cual se podrán efectuar los rescates cubiertos por la garantía.

#### 7) Condiciones de su efectividad.

La efectividad o validez de la garantía estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) Que no existan actos o hechos de autoridad que impidan ejercer los derechos del Fondo.
- b) Que no se produzcan terremotos, huracanes, ciclones, erupciones volcánicas u otra convulsión de la naturaleza; guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, guerras civiles, que afecten gravemente al sistema bancario y financiero del país, de manera que hagan imposible el cumplimiento de la garantía.
- c) Que durante el Período de Inversión, el número de partícipes o el monto del patrimonio neto del Fondo no se reduzcan a cifras inferiores a las establecidas en el artículo 11 del D.L. N° 1.328, situación en la cual los partícipes no tendrán derecho a la mencionada garantía.

## 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

### 6.1 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La estrategia de Gestión del Riesgo Financiero que lleva a cabo Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos esta orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos financieros y a controlar la exposición a los mismos. En este sentido, el Fondo Garantizado Santander Eficiente podría verse expuesto a diversos riesgos financieros incluyendo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas establecidas por el Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos en el marco de las normas vigentes en particular de la Circular 1.869 del año 2008.

La función de control de riesgos está centralizada en la Dirección de Riesgos y Compliance de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los principales factores de riesgo que enfrenta el Fondo Garantizado Santander Eficiente son los siguientes:

#### **a) Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se puede definir como la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos (para el tamaño del fondo) por parte de los inversionistas y cómo se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez, es que la Administradora implementó políticas de manejo corporativas, donde sus principales puntos son los siguientes:

La liquidez para el fondo Garantizado Santander Eficiente no se aplica debido a su naturaleza y a su estructura.

En primer lugar son fondos cerrados, con ventanas de salidas, por lo que no requieren liquidez diaria. En segundo lugar, son fondos que, por política interna, están compuestos lo por dos tipos de activos:

- Depósitos bancarios.
- Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile

Con estos dos activos se garantiza el capital nominal. Además estos productos estructuran con una opción, específicamente en este fondo sobre el Índice JP Morgan Eficiente USD.

#### **b) Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para este.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Superintendencia de Valores y Seguros a dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada Fondo, a lo que se agregan los controles propios de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, los que están enfocados a reducir el riesgo de contraparte y el riesgo crediticio del emisor.

##### **i) Controles a límites normativos**

Es importante consignar que periódicamente se controla el Fondo Garantizado Santander Eficiente de acuerdo a las normas establecidas por las SVS. En este contexto, se consigna que al 31 de diciembre de 2011, el Fondo, no presenta ningún exceso normativo de acuerdo a los controles establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros.

##### **ii) Controles a límites establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**

Los controles de riesgo de crédito definidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, apunta principalmente al riesgo crediticio de la contraparte y al riesgo crediticio del emisor, los que se presentan a continuación:

Riesgo Crédito de la Contraparte: Las operaciones deben realizarse con contrapartes autorizadas por la Dirección de Riesgos Santander Asset Management Chile.

Riesgo Crediticio del Emisor: El riesgo crediticio del Emisor se establece en base a los siguientes criterios.

Rating mínimo para Renta Fija Nacional. En términos generales el control apunta a que el rating mínimo aceptable, será de “N-1+” para instrumentos de corto plazo y “AAA” para los de largo plazo.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2011, el Fondo Garantizado Santander Eficiente, no presenta ningún exceso correspondiente al rating mínimo para renta fija nacional.

1. Límite por Rating Agregado: De acuerdo a la clasificación de Riesgo del Emisor (rating de largo plazo del emisor), Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Garantizado Santander Eficiente al 31 de diciembre de 2011 en Renta Fija Nacional:

<b>Clasificación Riesgo</b>	<b>Activo Neto M\$</b>	<b>Posición M\$</b>	<b>Posición %</b>
ESTATAL	6.752.041	5.935.627	87.91%
AAA	6.752.041	578.104	8.56%

En el cuadro anterior se observa que al 31 de diciembre de 2011 el Fondo Garantizado Santander Eficiente se encuentra invertido en emisores de Renta Fija Nacional con rating AAA y Estatal, con lo que el riesgo crediticio se encuentra debidamente mitigado.

2. Límite por Emisor: De acuerdo al Emisor, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Garantizado Santander Eficiente al 31 de diciembre de 2011 en Renta Fija Nacional:

<b>Emisor</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Activo Neto M\$</b>	<b>Posición M\$</b>
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ESTATAL	6.752.041	2.585.990
BANCO CENTRAL DE CHILE	ESTATAL	6.752.041	3.349.659
BANCO SANTANDER-CHILE	AAA	6.752.041	578.104

En el cuadro anterior se observa que la posición en Renta Fija Nacional del Fondo se encuentra invertida en una institución financieras de adecuadas clasificaciones de riesgo y un reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, lo que mitiga de manera importante el riesgo de crédito asociado.

En relación al manejo de incidencias de riesgo de crédito, es importante mencionar que periódicamente se realizan comités de riesgo de modo de poder revisar la posición de todos los Fondos administrados y el cumplimiento de los mismos frente a los controles establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

### **c) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.



Al cierre del 2011 el Fondo Garantizado Santander Eficiente presentaba la siguiente composición de cartera por tipo de activo y moneda.

Cartera por tipo de activo			Cartera por moneda		
CAJA	72.656	1,07%			
OPCION	174.983	2,59%	CLP	6.586.387	97,41%
ETF	-	0%	UF	-	0%
FCP	-	0%	IVP	-	0%
OEIC	-	0%	USD	174.983	2,59%
Open-End Fund	-	0%	EUR	-	0%
Closed-End Fund	-	0%	REAL	-	0%
SICAV	-	0%	HKD	-	0%
Unit Trust	-	0%	MXN	-	0%
X BB	-	0%	CAD	-	0%
BONDS	-	0%			
BONOS	-	0%			
PDBC	-	0%			
PDBC *	-	0%			
BCP	3.349.637	49,54%			
BCP *	-	0%			
BCU	-	0%			
BTP	2.585.990	38,25%			
BTU	-	0%			
DP	578.104	8,55%			
EFC	-	0%			
LCHR	-	0%			
<b>Cifras en M\$</b>	<b>6.761.370</b>	<b>100%</b>		<b>6.761.370</b>	<b>100%</b>

\* La nomenclatura de instrumentos financieros en cartera es la siguiente: bonos bancarios (BB), pagarés descontables del Banco Central (PDBC), bonos del central en pesos (BCP), bonos del central en UF (BCU), bonos de la Tesorería en pesos (BTP), bonos de la Tesorería en UF (BTU), depósitos a plazo (DP), efectos de comercio (EFC), y letras de crédito hipotecarias reajustables (LCHR). Los instrumentos con asterisco poseen pacto de recompra.

La cartera del fondo está compuesta por renta fija y una opción CALL europea de media asiática mensual sobre Índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código Bloomberg: EFJPUS8E Index). El propósito de incorporar dicha CALL a la cartera está relacionado con el hecho de que el fondo se compromete a pagar a sus aportantes un 70% de la apreciación media mensual del índice entre la fecha de compra y la fecha de expiración de la opción. Como se aprecia en la composición de cartera, el fondo no tiene riesgo de variación de tipo de cambio ya que los activos están denominados en pesos chilenos, salvo por la opción la cual está denominada en USD y por la cual existe exposición a riesgo de variación en la paridad CLP-USD. Por otra parte el nivel de exposición del fondo a variación de la UF es nulo. El riesgo mercado del fondo está principalmente representado por el riesgo de variación de tasas de interés en la medida que el fondo no está perfectamente calzado en duración con el vencimiento del fondo.

En virtud de ello el riesgo mercado del fondo se controla con un límite de banda de duración variable donde la duración media del fondo debe ir reduciéndose en proporción a los días remanentes para el vencimiento del fondo. Esta banda de duración se ubica inicialmente entre 0.75 y 1.25 veces los días que quedan para el vencimiento del fondo y se va reduciendo conforme se reduce dicho plazo para el vencimiento del fondo. Al 31 de diciembre de 2011 la renta fija del fondo presentaba una duración de 666 días.

Adicionalmente al fondo se le controla el valor en riesgo de la rentabilidad a vencimiento proyectada, la probabilidad de cumplimiento de la garantía de capital nominal, el ratio de posición en opciones para poder dar cumplimiento al pago del porcentaje comprometido de apreciación del Índice JP Morgan Eficiente USD Index (Código Bloomberg: EFJPUS8E Index), y se le calcula una provisión contable a partir del VaR y el patrimonio del fondo a la fecha. A diciembre 2011 la rentabilidad a vencimiento proyectada del fondo era de 1,85% con probabilidad de cumplimiento de la garantía del 100%, y provisión estimada nula.

## 6.2 ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk America la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el caso de las opciones están valorizadas considerando el precio de mercado publicado por Bloomberg el día de la valorización.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk America.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 3.

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2011

	<u>Nivel 1</u> M\$	<u>Nivel 2</u> M\$	<u>Nivel 3</u> M\$
<b>Activos</b>			
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>			
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-
Otros Instrumentos de Capitalización	-	-	-
Derivados	-	174.983	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	578.104	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-
Pagarés emitidos por Estado y bancos centrales	-	-	-
Bonos emitidos por estado y bancos centrales	5.935.627	-	-
Otros Títulos de Deuda	-	-	-
<b>Total Activos.</b>	<b>6.513.731</b>	<b>174.983</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>			
Derivados	-	-	-
<b>Total Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### 6.3 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD POR TIPO DE RIESGO

#### a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. El presente fondo no se encuentra vulnerable a este riesgo por carecer de acciones en cartera.

#### b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. A continuación se exhiben las exposiciones del fondo frente a variaciones de los tipos de cambio.

Fondo	Escenario de estrés	Exposición neta M\$	Impacto sobre activo total M\$	Impacto sobre activo total (%)
EFICIENTE	CLP/USD -1%	174.966	(1.750)	(0,03%)
EFICIENTE	CLP/USD -5%	174.966	(8.748)	(0,13%)
EFICIENTE	CLP/USD -10%	174.966	(17.497)	(0,26%)

**c) Riesgo tipo de interés**

Refiere a la pérdida de valor patrimonial del fondo por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Al cierre del año el fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgo. Las sensibilidades ante variaciones paralelas de tasa de interés son las siguientes:

Fondo	Escenario de estrés	MTM base M\$	Δ MTM (M\$)	Δ MTM (%)
EFICIENTE	-100bps	6.513.731	118.086	1,8%
EFICIENTE	-50bps	6.513.731	59.043	0,9%
EFICIENTE	-10bps	6.513.731	11.809	0,2%
EFICIENTE	-5bps	6.513.731	5.904	0,1%
EFICIENTE	-1bps	6.513.731	1.181	0,0%
EFICIENTE	+1bps	6.513.731	(1.181)	0,0%
EFICIENTE	+5bps	6.513.731	(5.904)	(0,1%)
EFICIENTE	+10bps	6.513.731	(11.809)	(0,2%)
EFICIENTE	+50bps	6.513.731	(59.043)	(0,9%)
EFICIENTE	+100bps	6.513.731	(118.086)	(1,8%)

**7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**
**7.1 Estimaciones contables críticas.**

La Administración hace estimaciones y fórmula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describen a continuación.

Valor razonable de instrumentos financieros derivados el Fondo no mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios Bloomberg, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad las creó.

**7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables.**

Moneda funcional.

La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**
**8.1 Activos.**

<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>31/12/2011 M\$</b>	<b>31/12/2010 M\$</b>
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	10.272
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	6.513.731	8.257.993
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>6.513.731</b>	<b>8.268.265</b>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:	-	-
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	174.983	375.468
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	174.983	375.468
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>6.688.714</b>	<b>8.643.733</b>

**8.2 Efectos en resultado.**

<b>Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):</b>	<b>Por el ejercicio terminado el 31/12/2011 M\$</b>	<b>Por el período comprendido entre el 29 de marzo y el 31 de diciembre de 2010 M\$</b>
Resultados realizados	(4.327)	(10.111)
Resultados no realizados	(102.803)	(285.299)
Total ganancias/(pérdidas)	(107.130)	(295.410)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados	-	-
<b>Total ganancias/(pérdidas) netas</b>	<b>(107.130)</b>	<b>(295.410)</b>

**8.3 Composición de la cartera.**

Instrumentos	31/12/2011				31/12/2010			
	Nacional (M\$)	Extranjero (M\$)	Total (M\$)	% Total Activos	Nacional (M\$)	Extranjero (M\$)	Total (M\$)	% Total Activos
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>								
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	4.998	-	4.998	0,06%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	5.274	-	5.274	0,06%
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	<b>10.272</b>	-	<b>10.272</b>	<b>0,12%</b>
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	578.104	-	578.104	8,55%	996.004	-	996.004	11,52%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	5.935.627	-	5.935.627	87,79%	7.261.989	-	7.261.989	84,00%
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>6.513.731</b>	-	<b>6.513.731</b>	<b>96,34%</b>	<b>8.257.993</b>	-	<b>8.257.993</b>	<b>95,52%</b>
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	174.983	-	174.983	2,59%	375.468	-	375.468	4,34%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>174.983</b>	-	<b>174.983</b>	<b>2,59%</b>	<b>375.468</b>	-	<b>375.468</b>	<b>4,34%</b>
<b>Total</b>	<b>6.688.714</b>	-	<b>6.688.714</b>	<b>98,93%</b>	<b>8.643.733</b>	-	<b>8.643.733</b>	<b>99,98%</b>

**8.4 El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:**

Conceptos	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$
<b>Saldo de Inicio al 1 de enero</b>	<b>8.643.733</b>	-
Intereses y Reajustes	399.558	276.578
Diferencia de Cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(107.130)	(295.410)
Compras	2.755.647	35.963.245
Ventas	(5.003.123)	(27.306.969)
Otros movimientos	29	(6.289)
<b>Saldo Final al 31 de diciembre</b>	<b>6.688.714</b>	<b>8.643.733</b>

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

**10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

**11. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar con intermediarios.

**12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.**
**a) Otras cuentas por cobrar.**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

**b) Otros documentos y cuentas pagar.**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, el Fondo no mantiene pasivos bajo esta clasificación.

**13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados .

**14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

Conceptos	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$
Gastos Fondos por pagar AGF	-	93
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>93</b>

**15. INTERESES Y REAJUSTES**

El detalle de los intereses y reajustes al 31 de diciembre de 2011 y 31 diciembre de 2010 es el siguiente:

<b>Conceptos</b>	<b>31/12/2011 M\$</b>	<b>31/12/2010 M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activo financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	399.558	276.578
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
<b>Total</b>	<b>399.558</b>	<b>276.578</b>

**16. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<b>Conceptos</b>	<b>31/12/2011 M\$</b>	<b>31/12/2010 M\$</b>
Efectivo en bancos	72.573	1.610
Otras monedas	83	-
<b>Total</b>	<b>72.656</b>	<b>1.610</b>

**17. CUOTAS EN CIRCULACIÓN**

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie Inversionista, la cual tiene derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo.

Las cuotas de las series están sujetas a honorarios por administración, al 31 de diciembre de 2011.

Las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda Fondo (peso chileno), se componen de la siguiente manera:

**a) Al 31 de diciembre de 2011.**

<b>Series</b>	<b>Cuotas en Circulación</b>	<b>Valores Cuotas</b>	<b>Monto en M\$</b>
APV	6.750.752,2343	1.000,1910	6.752.041
<b>Total Cuotas circulación</b>	<b>6.750.752,2343</b>		<b>6.752.041</b>

**b) Al 31 de diciembre de 2010.**

<b>Series</b>	<b>Cuotas en Circulación</b>	<b>Valores Cuotas</b>	<b>Monto en M\$</b>
APV	8.768.399,7124	984,6886	8.634.143
<b>Total Cuotas circulación</b>	<b>8.768.399,7124</b>		<b>8.634.143</b>

El pago de los rescates se hará en dinero efectivo y en la moneda de circulación nacional (Pesos Chilenos), dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles bancario.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 6, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo o en instrumentos de



capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en las política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de las Serie es M\$ 6.761.370 al 31 de Diciembre de 2011 y M\$ 8.645.343 al 31 de Diciembre de 2010.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Concepto	Serie Inversionista	Total
<b>Saldo de inicio al 1 de enero</b>	<b>8.768.399,7124</b>	<b>8.768.399,7124</b>
Cuotas suscritas	-	-
Cuotas rescatadas	(2.017.647,4800)	(2.017.647,4800)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
<b>Saldo Final al 31 de diciembre</b>	<b>6.750.752,2324</b>	<b>6.750.752,2324</b>

Durante el período comprendido entre el 29 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Concepto	Serie Inversionista	Total
<b>Saldo de inicio al 29 de marzo</b>	-	-
Cuotas suscritas	9.961.437,7098	9.961.437,7098
Cuotas rescatadas	(1.193.037,9974)	(1.193.037,9974)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
<b>Saldo Final al 31 de diciembre</b>	<b>8.768.399,7124</b>	<b>8.768.399,7124</b>

## 18. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

## 19. RENTABILIDAD DEL FONDO

### a) Rentabilidad Nominal.

Rentabilidad Nominal durante el ejercicio 2011.

Mes	Serie Inversionista
Enero	(1,1502%)
Febrero	(0,0255%)
Marzo	0,8964%
Abril	0,3977%
Mayo	1,1505%
Junio	0,1898%
Julio	(1,0847%)
Agosto	2,0104%
Septiembre	1,2061%
Octubre	(0,7470%)
Noviembre	0,4776%
Diciembre	(1,6895%)

Rentabilidad Nominal durante el período comprendido entre el 29 de marzo y el 31 de diciembre de 2010.

Mes	Serie Inversionista
Enero	-
Febrero	-
Marzo	-
Abril	-
Mayo	(0,1706%)
Junio	(0,0593 %)
Julio	(0,5796%)
Agosto	0,3021%
Septiembre	(0,6383%)
Octubre	0,3294%
Noviembre	(0,5808%)
Diciembre	(0,1487%)

### b) Rentabilidad Acumulada

Rentabilidad Acumulada al 31 de diciembre de 2011.

Rentabilidad Acumulada			
Fondo/Serie	Ultimo Año	Últimos Dos Años	Últimos tres Años
Serie Inversionista	1,5743%	-	-

Rentabilidad Acumulada al 31 de diciembre de 2010.

Rentabilidad Acumulada			
Fondo/Serie	Ultimo Año	Últimos Dos Años	Últimos tres Años
Serie Inversionista	(1,5311%)	-	-

## 20. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

### a) Remuneración por administración.

El Fondo es administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, una sociedad administradora de Fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa de 3,5% anual, IVA incluida.

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2011 ascendió a M\$ 158.830 adeudándose M\$ 777 por remuneración por pagar Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos al cierre del ejercicio.

El total de remuneración por administración del período comprendido entre el 23 de marzo y el 31 de diciembre de 2010 ascendió a M\$117.862 adeudándose M\$ 994 por remuneración por pagar Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos al cierre del ejercicio.

### b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantiene cuotas serie Inversionista del Fondo según detalla a continuación:

i) Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

<b>Tipo de relacionado Serie Inversionista</b>	<b>%</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Cuotas</b>
Sociedad administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,3703%	25.004	24.998,8900
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,3703%</b>	<b>25.004</b>	<b>24.998,8900</b>

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantiene cuotas serie Inversionista del Fondo según detalla a continuación:

ii) Por período comprendido entre el 23 de marzo y el 31 de diciembre de 2010.

<b>Tipo de relacionado Serie Inversionista</b>	<b>%</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Cuotas</b>
Sociedad administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,2851%	24.616	24.998,8900
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,2851%</b>	<b>24.616</b>	<b>24.998,8900</b>

## 21. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los conceptos que componen los gastos de cargo de este Fondo serán los referidos a Gastos Indeterminados de cargo del Fondo y a los gastos por los impuestos que el Fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones del Fondo.

### a) Gastos por Servicios Externos.

Los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del Fondo, salvo cuando dicha contratación consista en administración de cartera de recursos del Fondo, en tal caso, los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la administradora.

Los gastos por servicios externos se encontrarán sujetos al porcentaje máximo de gastos referido en la letra c) siguiente.

La forma y política de distribución de tales gastos será efectuada Fondo por Fondo, de modo que los gastos no se distribuirán entre Fondos administrados por la misma sociedad, sino asignados directamente a cada uno de ellos.

### b) Gastos derivados de la Inversión en cuotas de otros Fondos.

No se contempla inversión en cuotas de otros Fondos.

### c) Gastos indeterminados de cargo del Fondo.

Además de la remuneración por administración y los gastos mencionados, serán de cargo del Fondo los gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos, que a continuación se especifican y con un límite de un 0,047% mensual sobre el patrimonio del Fondo:

i) Comisiones y gastos pagados por concepto de intermediación de valores adquiridos por cuenta del Fondo.

ii) Los costos o expensas relacionados con los servicios de custodia y otros, necesarios para la adecuada seguridad de las inversiones del Fondo.

La base de cálculo del 0,047% será calculada sobre el patrimonio del Fondo, en base a devengo diario.

**d) Los impuestos que el Fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones no estarán sujeta al porcentaje de gastos referido en el numeral anterior.**

Si eventualmente se debe pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora.

El Fondo durante período comprendido entre el 23 de marzo y el 31 de diciembre de 2010 no ha incurrido en gastos de operación atribuibles al Fondo, distintos a la remuneración de la Sociedad Administradora, de acuerdo a lo señalado en su Reglamento Interno.

## 22. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Custodia de Valores						
Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodia (Miles S)	% sobre total de inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Activo del Fondo	Monto Custodia (Miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Activo del Fondo
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	6.513.731	100,00%	96,33%	-	-	-
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total cartera de inversiones en custodia</b>	<b>6.513.731</b>	<b>100,00%</b>	<b>96,33%</b>	-	-	-

## 23. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2011 no existe en la cartera del Fondo instrumentos que excedan los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

## 24. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO

a) año 2011.

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
Depósito a Plazo	Banco Santander	Banco Santander Chile	10.000	10/01/2011 hasta 10/01/2012

b) año 2010.

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
Depósito a Plazo	Banco Santander	Banco Santander Chile	10.000	10/01/2010 hasta 10/01/2011

**25. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS**

Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos tomo en el Banco Santander Chile, favor del Fondo Mutuo, una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista por M\$ 9.937.000, que garantizará el 100% del capital nominal inicial invertido, para todas aquellas cuotas o fracción de cuotas que permanezcan durante todo el Período de Inversión en el Fondo valorizadas al valor cuota más alto alcanzado durante el período de comercialización.

La boleta de garantía se tomará el último día del Período de Comercialización, después del cierre de operaciones del Fondo por el monto total de cuotas vigentes en su equivalente en Pesos chilenos, al valor cuota más alto del período de comercialización, con el fin de proteger el 100% del capital nominal inicialmente invertido, para todas aquellas cuotas o fracción de cuotas que permanezcan durante todo el Período de Inversión en el Fondo.

La boleta de garantía bancaria se actualizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se produzcan disminuciones en el patrimonio del Fondo producto de rescates efectuados por los partícipes, reduciendo su monto en forma proporcional en que disminuya el número de cuotas, valorizadas al valor cuota más alto del período de comercialización.

**26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, el Fondo no posee operaciones de compra con retroventa.

**27. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

a) La siguiente información corresponde a la remuneración devengada y acumulada a los cierres de cada mes del período 2011.

<b>Fondo/ Serie Ejecutiva</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total de Activo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)</b>	<b>Nº Partícipes</b>
Enero	973,3625	8.082.608	14.650	822
Febrero	973,1140	8.053.221	13.026	814
Marzo	981,8372	8.061.669	14.358	802
Abril	985,7424	7.796.270	13.538	765
Mayo	997,0830	7.837.028	13.962	753
Junio	998,9754	7.754.557	13.440	749
Julio	988,1399	7.306.098	13.220	709
Agosto	1.008,0057	7.410.561	13.155	697
Septiembre	1.020,1636	7.280.954	12.729	683
Octubre	1.012,5432	6.995.532	12.618	661
Noviembre	1.017,3792	6.974.237	12.042	655
Diciembre	1.000,1910	6.752.041	12.092	641

b) La siguiente información corresponde a la remuneración devengada y acumulada por el período comprendido entre el 29 de marzo y el 31 de diciembre de 2010.

<b>Fondo/ Serie Ejecutiva</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total de Activo MS</b>	<b>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	999,9945	30.000	-	1
Abril	1.000,0947	4.450.537	126	437
Mayo	998,3884	10.522.142	2.779	981
Junio	997,7966	9.869.716	17.089	980
Julio	992,0133	9.700.030	17.278	969
Agosto	995,0104	9.656.830	17.222	955
Septiembre	988,6597	9.425.367	16.403	944
Octubre	991,9159	8.949.364	16.072	897
Noviembre	986,1552	8.798.847	15.317	878
Diciembre	984,6886	8.634.143	15.576	867

## 28. SANCIONES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 y por el período comprendido entre el 29 de marzo y el 31 de diciembre de 2010, ni el Fondo ni la Sociedad administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

## 29. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 30 de diciembre de 2011 se depositó en la Superintendencia de Valores y Seguros, Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en Circular N° 2027 de fecha 02 de junio de 2011, la entrada en vigencia de las modificaciones es el 11 de enero de 2012.

## 30. HECHOS POSTERIORES

El 5 de enero de 2012, la Sociedad Administradora constituyó garantía a través de un depósito a plazo por UF 10.000, constituida en beneficio del Fondo, con vigencia hasta el 10 de enero de 2013.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de Enero de 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros al 19 de enero de 2012 que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.